

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

**ACUERDO N° 36-STJSL-SA-2022**.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.

**DIJERON:** Visto que por Decreto N° 6936-MJGyC-2021 del Poder Ejecutivo Provincial, se aceptó, a partir del 04 de noviembre de 2021, la renuncia presentada por el Dr. Luis Alberto Burroni, al cargo de Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial, actual Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Ambiental N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial (Arts. 3 y 110 de la ley IV-0086-2021).-

Que el artículo 21 de la citada Ley establece: “ (...) *Para los casos de licencias mayores a TREINTA (30) días o vacancias, el Superior Tribunal de Justicia podrá designar un reemplazante con carácter provisorio. La designación provisorio debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica que por ley corresponda y haya aprobado el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo a cubrir. El Juez o Funcionario Judicial Provisorio durará en el cargo hasta que se cubra la vacante o en su defecto se cumpla el plazo máximo de UN (1) año.*”-

Que ante lo expuesto, y a fin de asegurar el debido servicio de justicia -art. 214 inc. 5° de la Constitución Provincial-, resulta necesaria efectuar la designación provisorio para cubrir tal cargo.-

Que a esos efectos, cabe considerar que la Dra. Fernández Paz Cynthia Liliana, D.N.I. N° 29.635.863, actual Secretaria de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, ha sido calificada como Recomendable por el Consejo de la Magistratura para el cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,

COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 5 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en fecha 18 de febrero del año 2022.-

Por ello y conforme a lo dispuesto en los arts. 12, 21 y 39 inc. 28) de la ley IV-0086-2021;

**ACORDARON:** I) DESIGNAR, con carácter provisorio, a la Dra. CYNTHIA LILIANA FERNANDEZ PAZ, D.N.I. N° 29.635.863, en el cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 5 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, inter se designe el Juez titular o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 25 de FEBRERO de 2022 a la hora 12:00 en el Despacho de Presidencia del Palacio de Justicia.-

II) ESTABLECER que inter dure la designación provisorio dispuesta en el punto precedente, la Dra. Cynthia Liliana Fernández Paz, retendrá el cargo de Secretaria de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial.-

III) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento, teniendo presentes las medidas de prevención e higiene motivadas en la pandemia del virus COVID-19 a los fines de garantizar su observancia y los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

IV) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se notifique el presente a la Funcionaria designada y a todos los organismos del Poder Judicial Provincial; se comunique al Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, para su publicación por un día, y que por Dirección de Recursos Humanos se publique en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto.-